

CEREMONIA DE CLAUSURA DEL DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS

	Evento
Fecha	13 de mayo
Lugar	Auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México.
Asistentes	70 personas

Después de 24 sesiones de trabajo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Autónoma del Estado de México a través de su facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, dieron por culminado el Diplomado en Derechos Humanos.

Esta actividad académica tuvo como objetivo general brindar una formación especializada en derechos humanos que comprenda los elementos teórico conceptuales, los mecanismos prácticos y las herramientas metodológicas que favorezcan un proceso de formación sólido, académico y especializado en torno a los derechos humanos a mediante el planteamiento de nuevos enfoques y el análisis multidisciplinario de esta temática, a fin de proponer soluciones y alternativas a los problemas de quienes se dedican a la promoción y defensa de los derechos humanos.



FORO ANÁLISIS DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 18 CONSTITUCIONAL Y DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

	Evento
Fecha	17 de mayo
Lugar	Aula Magna Mgdo. Lic. Gustavo Barrera Graf de la Escuela Judicial del Estado de México, Toluca.
Asistentes	373 personas

México fue uno de los primeros países en el mundo en firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada el 20 de noviembre de 1989 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 1990. Este documento es considerado como un referente en la historia jurídica de la humanidad en virtud de que identifica a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, comprometiendo a los Estados que lo han signado, a tomar las medidas legislativas, administrativas, judiciales, presupuestales, sociales y culturales que permitan lograr mejores condiciones de vida y bienestar, a partir del respeto de su dignidad y el libre desarrollo de su personalidad.

Uno de los pasos más trascendentales que México ha dado a propósito de nuestro compromiso vinculante con la CDN, es lo dispuesto en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que refiere en su Título Cuarto, El Derecho al Debido Proceso de Adolescentes que infringen la Ley Penal.

En este sentido, el Congreso Constituyente aprobó la reforma al artículo 18 de nuestra Carta Magna que impele a la federación y a las entidades federativas, a la adopción de un nuevo modelo para la creación de un sistema integral de justicia para adolescentes el cual implica la conformación de instituciones, tribunales y autoridades especializadas en la procuración e impartición de justicia para personas a partir de los 12 años cumplidos y hasta los 18 años incompletos.

Y es que en nuestro país las estadísticas alcanzan niveles alarmantes, cuando menos uno de cada 90 menores de 18 años pertenece a este grupo de adolescentes infractores de la Ley y la cifra tiende a crecer día con día. Según expertos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la sobrepoblación existente en América Latina, la mala distribución del ingreso y la riqueza, y la falta de una cultura y políticas oficiales de prevención son otras causas directas de la delincuencia infanto – juvenil.¹

Lo anterior dio pauta para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en coordinación con el gobierno del Estado de México, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, organizaran el segundo de cuatro foros regionales en el país denominado *Análisis de la reforma al Artículo 18 Constitucional y de las iniciativas de ley de justicia para adolescentes*, con el cual se pretendió abrir un espacio de reflexión para analizar desde diversas perspectivas las bondades y desventajas de esta Reforma Constitucional, relativa al Sistema de Justicia para Adolescentes, así como de las iniciativas de Ley secundaria y los avances y retos que las instituciones y la sociedad enfrentarán conjuntamente para lograr el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los menores infractores con la nueva normatividad Constitucional.



¹ [http:// www.unicef.org](http://www.unicef.org)

EVENTOS DE CAPACITACIÓN MAYO

Sector	Eventos	Beneficiarios	Municipios
Servidores Públicos			
Secretaría de la Defensa Nacional	3	3,926	Huehuetoca y Temamatla.
Docentes	13	353	Valle de Chalco, Toluca, Ecatepec, Toluca, Atizapán de Zaragoza, Temoaya, Donato Guerra, Lerma Texcaltitlán, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla.
Policía municipal	8	201	Almoloya de Juárez, Ixtapan del Oro, Texcaltitlán, Atlacomulco y Villa de Allende.
Policías Estatales	3	445	Tlalnepantla y Nezahualcóyotl.
Pláticas por Conciliación	1	33	Tejupilco
Pláticas por Recomendación	3	108	Tejupilco
Otros sectores			
Jóvenes	82	3,510	Atizapán de Zaragoza, Valle de Chalco, Mexicaltzingo, Toluca, Otzolotepec, Temoaya, Ixtlahuaca, Texcaltitlán y Tenancingo.
Población civil	9	373	Jilotepec, Toluca, Villa Guerrero, Temoaya y Calimaya.
Total	122	8,949	Huehuetoca, Temamatla, Valle de Chalco, Toluca, Ecatepec, Tenancingo, Temoaya, Donato Guerra, Lerma, Texcaltitlán, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Villa de Allende, Nezahualcóyotl, Tejupilco, Atlacomulco e Ixtapan del Oro.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN JUNIO

Sector	Eventos	Beneficiarios	Municipios
Servidores Públicos			
Coordinadores municipales de derechos humanos	1	12	Ecatepec
Secretaría de la Defensa Nacional	2	2,146	Temamatla y Huehuetoca .
Docentes	10	578	Malinalco, Coatepec Harinas, Ocuilan, Mexicaltzingo, Ixtlahuaca, Lerma y Toluca.
Policía municipal	7	212	Temoaya, Nicolás Romero, Nopaltepec, Axapusco, Otumba, Zinacantepec y San Antonio la Isla.
Servidores públicos municipales	8	368	Toluca, Chimalhuacán y San Mateo Atenco.
Secretaría de Educación	1	35	Chalco
Grupos vulnerables			
Personas con discapacidad	3	145	Ixtapan de la Sal y Toluca.
Adultos mayores	6	239	Toluca, Melchor Ocampo, San Antonio la Isla e Ixtapan de la Sal.
Otros sectores			
Jóvenes	53	3,197	Atizapán de Zaragoza, Tenancingo, Coatepec Harinas, Ocuilan, Rayón, Zinacantepec, Ixtapan de la Sal y Lerma .
Sociedad civil	5	298	Rayón, Toluca, Oztolotepec y Ocuilan.
Total	96	7,230	Ecatepec, Temamatla, Huehuetoca, Temoaya, Nicolás Romero, Nopaltepec, Axapusco, Otumba, Zinacantepec, San Antonio la Isla, Toluca, Chimalhuacán, San Mateo Atenco, Malinalco, Coatepec Harinas, Ocuilan, Mexicaltzingo, Ixtlahuaca, Lerma, Chalco, Ixtapan de la Sal, Atizapán de Zaragoza, Tenancingo, Rayón y Oztolotepec.

**EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS
POR LAS VISITADURÍAS GENERALES
MAYO**

Sector	Eventos	Beneficiarios	Municipios
Servidores Públicos			
Policía municipal	1	10	Zacazonapan
Otros sectores			
Jóvenes	3	222	Tlalnepantla, Aculco, San José del Rincón y Ecatepec.
Población civil	1	54	Acolman
Total	5	286	Tlalnepantla, Aculco, San José del Rincón, Ecatepec, Acolman y Zacazonapan.

**EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS
POR LAS VISITADURÍAS GENERALES
JUNIO**

Sector	Eventos	Beneficiarios	Municipios
Servidores Públicos			
Servidores públicos municipales	1	82	Coacalco
Otros sectores			
Jóvenes	3	71	Tejupilco y Nicolás Romero.
Población civil	1	60	Acolman
Total	5	213	Tejupilco, Nicolás Romero, Coacalco y Acolman.